



JOSE ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY



PRESIDENCIA  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LEY Nº 19.275

CM/ 901

- MINISTERIO DEL INTERIOR
- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
- MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
- MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
- MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
- MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
- MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
- MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
- MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
- MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
- MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 19 SEP 2014

Sr. Presidente de la Asamblea General

El Poder Ejecutivo tiene el honor de acusar recibo del Proyecto de Ley sancionado por ese Cuerpo, por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, correspondiente al ejercicio 2013.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Constitución de la República, se pone en conocimiento de la Asamblea General que el Poder Ejecutivo ha promulgado la citada ley en el día de la fecha.

Saluda al señor Presidente con su mayor consideración.

JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República

CM 907

Σφκ

Handwritten signature

TELEPHONE NO. 14-328

THE BANK OF AMERICA NATIONAL ASSOCIATION

MEMPHIS, TENNESSEE

MEMPHIS, TENNESSEE

MEMPHIS, TENNESSEE

MEMPHIS, TENNESSEE

MEMPHIS, TENNESSEE

MEMPHIS, TENNESSEE

MEMPHIS, TENNESSEE

MEMPHIS, TENNESSEE

MEMPHIS, TENNESSEE

MEMPHIS, TENNESSEE

MEMPHIS, TENNESSEE

MEMPHIS, TENNESSEE

7 354 304

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page